

PODER Y CONTABILIDAD: GUGLIELMO GONZAGA Y ANGELO PIETRA (1586-87)

Marzio A. Romani

Istituto di storia economica-Università L. Bocconi di Milano

RESUMEN. El proceso judicial promovido en Mantua contra el prelado Camillo Luzzara y el romano Bernardino Pia en 1586 vendría a poner de manifiesto el malestar existente en la corte ducal contra el gobierno del tercer duque, Guglielmo Gonzaga. Uno de los factores que habría contribuido al mismo sería la revisión de los procedimientos contables encargada por el duque al monje genovés Angelo Pietra, reforma que formaba parte de un plan destinado a sanear las finanzas ducales y a garantizar el control de las finanzas cortesanas. Este artículo analiza las características del nuevo sistema basado en la doble contabilidad y considera al mismo como una manifestación destacada del proceso de concentración del poder impulsado por Guglielmo Gonzaga.

Palabras clave: ducado de Mantua, doble contabilidad, Guglielmo Gonzaga.

ABSTRACT. The prosecution of Bishop Camillo Luzzara and the “Roman” Bernardino Pia in Mantua in 1586 brought into the open the ill feeling in the ducal court towards the government of the third duke, Guglielmo Gonzaga. A contributory factor to this unrest was the reform of accounting practices encharged by the duke to the Genovese monk Angelo Pietra, a move that constituted part of a plan to put the finances of the duchy in order and ensure financial control of the court. This paper analyses the characteristics of the new double entry system and its salient role in the concentration of power pursued by Guglielmo Gonzaga.

Keywords: duchy of Mantua, double entry, Guglielmo Gonzaga.

Prólogo para el lector español

El maravilloso cuadro de Tiziano que, en el esplendor del Prado, presenta a un joven príncipe (Federico II, primer duque de Mantua, 1500-1540), soberbiamente

vestido, con un perrito al lado, ofrece una imagen impresionista de la importancia que la familia de los Gonzaga y el pequeño estado de Mantua alcanzaron entre los siglos XIV y XVI en la gran historia de Europa. Poco más grande que una provincia –encajado entre los dominios españoles en Lombardía y los territorios de la República de Venecia, el ducado de Ferrara y los de Parma y Piacenza–, el estado mantuano funcionaba como un cojinete entre las distintas áreas y potencias.

Tradicionalmente fieles a los reyes católicos, los Gonzaga habían obtenido de ellos importantes privilegios: Federico, hijo de Francesco e Isabella d'Este, además de ser nombrado duque por Carlos I, había obtenido del emperador el reconocimiento de sus derechos sobre el marquesado de Monferrato, ambicionado también por los Saboya; su primo Ferrante Gonzaga había sido virrey de Sicilia y gobernador del ducado de Milán; el protagonista de nuestro estudio, Guglielmo, segundogénito de Federico, se había casado con Eleonora de Austria, hija del emperador Fernando de Habsburgo, y, por lo tanto, sobrina de Carlos I.

Nombrado duque de Mantua cuando aún no era mayor de edad, tras la muerte del hermano Francesco, gobernaría el pequeño estado con gran autoridad y decisión, realizando una serie de reformas encaminadas a consolidar su poder, conservar y ampliar las alianzas con sus poderosos vecinos y a enriquecer y hacer más espléndida Mantua, su capital. Además, pretendía realizar en ese pequeño estado un particular proyecto de absolutismo que, si se hubiera llevado a cabo, le aseguraría un poder no construido sobre relaciones clientelares, sino basado en el profundo conocimiento y el control de los mecanismos de gobierno de las instituciones del estado. Fue un proyecto efímero que cancelaría su hijo Vincenzo y que habría quedado definitivamente cubierto por las arenas del tiempo, si las actas de un proceso por lesa majestad y un largo documento contable redactado por Angelo Pietra, uno de los ‘economistas empresariales’ más grandes del siglo XVI, no me hubiesen permitido sacarlo a la luz.

El ‘cuadro’ que aflora presenta un microcosmos como el minúsculo ducado de Mantua; sin embargo, los problemas que presenta, como el intento de racionalizar la gestión de la Casa y del Estado, además de la sorda oposición de una parte de la corte mantuana a los intentos reformistas del duque, lo transforman en una hipótesis historiográfica que, probablemente, supera el contexto en el que se sitúa y quizás podría incluso adaptarse a realidades macroscópicas, como la de un imperio “donde nunca se pone el sol”.

1. Introducción

Una noche a finales de la primavera de 1586 Guglielmo Gonzaga, tercer duque de Mantua y del Monferrato, paseaba nerviosamente en su aposentos de la Corte Vecchia. Estaba inquieto, molesto más que turbado, por los rumores que le llegaban

desde Roma de que en la corte papal se chismorreaba y se reían de él a sus espaldas. No es que le sorprendiese: al ser educado en ambientes eclesiásticos, conocía bien la malicia y el placer por el cotilleo que reinaba en ellos, y sabía que el Vaticano era una especie de enorme oreja de Dionisio, que lo captaba todo y lo difundía.

Lo que le molestaba no eran los cotilleos, sino su contenido: no sólo los asuntos de estado, las actividades diplomáticas, las alianzas y enemistades, sino también las aventuras galantes. ¡Hasta los vicios más inconfesables del duque eran objetos de risa y escarnio! Era necesario a toda costa encontrar y silenciar al o a los delatores.

Tomó la decisión de encomendar la difícil solución de tan peliagudo problema solo a unos pocos de sus más fieles consejeros.

Estos, como primera acción, decidieron controlar toda la correspondencia desde y hacia Roma. Esta medida no dio resultados relevantes, pero permitió restringir el campo de investigación, concentrando las sospechas sobre un anciano prelado, Camillo Luzzara —que, después de desarrollar importantes y delicadas misiones para el duque, vivía en aquel momento en Mantua, en cuya corte disponía de importantes amistades—, y sobre un laico mantuano, Bernardino Pia —que desde hacía unas décadas estaba en Roma al servicio de los cardenales Gonzaga; Ercole, primero, y, posteriormente, Gianlucido—.

De las cartas interceptadas no afloraron elementos relevantes. Las sospechas se originaban fundamentalmente porque parte de la correspondencia estaba codificada. Ni siquiera esto constituía una prueba: muchas personas en la época solían usar códigos cifrados para ocultar sus negocios a mensajeros infieles o a maestros de postas curiosos. De todas formas, la personalidad y el cargo de los dos personajes inducían a profundizar la investigación.

Con toda probabilidad alguien informó a los sospechosos de las nubes que se estaban formando sobre sus cabezas, aunque ellos no se preocuparon mucho, convencidos de que su código cifrado resistiría cualquier intento de descodificación. Sin embargo, para no correr más riesgos, decidieron destruir la correspondencia que guardaban.

Aunque los indicios fueran muy vagos, los jueces intuían que seguían la pista correcta, y de la misma opinión era también Guglielmo, que ordenó el arresto y encarcelamiento de Luzzara (30 de agosto de 1586). El cuidadoso registro de la casa del prelado, permitió descubrir “un cofre y dos cajas” de cartas “... muchísimas cifradas” de Pia, que los jueces empezaron a estudiar meticulosamente¹.

1 Trabajo recibido el 13/05/2008 y aceptado para su publicación el 30/07/2008.

Sobre estos acontecimientos cfr. ROMANI, M. A.: “Una corte contro il principe nella Mantova del Cinquecento” en BERCE, Y. y FASANO GUARINI, E.: *Complots et conjurations dans l'Europe moderne*, Roma, École française de Rome, 1996, pp. 659-677.

Sin embargo, el descubrimiento de las cartas no preocupó al viejo prelado, que se mostró impertérrito ante las objeciones de los acusadores, manifestando su inocencia y pidiendo su liberación. Por el contrario, la acción emprendida en Roma arrojó mejores resultados. Pia, arrestado y encarcelado, no dudó en revelar el código secreto y en admitir que, en efecto, algunas de las confidencias que intercambiaba con su corresponsal transmitían rumores recogidos en la corte de Mantua, pero que nunca se habían tratado asuntos reservados o secretos de estado: la destrucción de las misivas recibidas y enviadas lo amparaban ante cualquier acusación. Lo que Pia desconocía era que su corresponsal no había tenido el valor de deshacerse de sus cartas y que estas estaban ahora en manos de la justicia del Gonzaga, la cual, basándose en sus revelaciones, decidió dejar las discusiones y vencer la resistencia de Luzzara con la tortura.

La violencia física vencería muy pronto la obstinación del prelado, que acabó revelándolo todo. La confesión, empezada el 13 de septiembre de 1586, concluiría un mes después con el descifre de todas las cartas, la degradación al estado laico y la condena a la horca, que el duque conmutó en cárcel de por vida; vida que Luzzara terminó una fría mañana de febrero de 1587.

El proceso tendría su epílogo con la extradición de Pia, el arresto de algunos caballeros mantuanos y la fuga de otros de la ciudad y del estado, produciendo también un pequeño terremoto en la cima de la jerarquía de la corte, donde las iras, los temores y las sospechas del duque de una conjura urdida en su contra envenenaron la vida a muchos, hasta pocos meses después cuando también Guglielmo pasó a dormir el sueño eterno, lo que hizo caer el telón sobre todo lo acaecido.

Una atenta lectura de las actas del proceso y de las cartas que los protagonistas de aquel drama se intercambiaron, permite entender el alcance de los rumores que circulaban en las cortes de Mantua y Roma; rumores continuados, obsesivos que no respetaban a nada ni a nadie, ni siquiera al duque: se hablaba de sus negocios, de su falta de religiosidad, de su presunta “carnalidad desviada”, de la impotencia de su hijo, de sus aventuras, de sus decisiones políticas, de sus canalladas. Sin embargo, en el fondo, según los jueces, no se trataba sólo de los rumores, sino también del intento de obstaculizar por todos los medios su política en la Santa Sede, hasta el punto de aprovechar la hostilidad del papa hacia Guglielmo Gonzaga para conseguir una acusación de herejía en el Santo Oficio.

La reiteración de estas manifestaciones de falta de respeto hacia su propio “señor natural” por parte de muchos miembros de la corte —manifestaciones que, empezando como críticas no tan veladas a las actuaciones del duque por parte de algunos cortesanos, llegaron hasta acciones que se configuraron como traición y fueron condenadas por lesa majestad— impone la búsqueda de explicaciones que vayan más allá de los perjuicios padecidos a causa del duque, con los cuales los acusados disculpaban su ac-

tuación. Se trata del mismo duque que, siguiendo las huellas de la madre Margherita y del tío Ercole, participó de forma significativa en la materialización de un proceso de saneamiento de las finanzas públicas y la economía de todo el ducado —que su padre había comprometido de forma considerable— a través de una decidida defensa de la neutralidad del estado, una rígida contención de los gastos de corte y una subida de las entradas fiscales y patrimoniales, conseguida gracias a políticas orientadas a hacer más racional la recaudación fiscal, reduciendo el privilegio fiscal y aumentando la productividad del inmenso patrimonio inmobiliario². Estas políticas, sin duda racionales desde un punto de vista económico, sin embargo, terminaban afectando a aquellos a los que la particular sensibilidad financiera del duque privaba de conspicuos privilegios, rentas o entradas; o aquellos a los que, al ser sustituida la dispendiosa fastuosidad del anterior duque por una ‘racionalidad económica’ —diría de tipo burgués—, veían desaparecer una de las cualidades más apreciadas del príncipe: la generosidad.

En este sentido, creo, hay que entender palabras como las descifradas por Luzzara en una de las cartas de Pia: “y la cólera nos empuja a decir que el duque se ha encerrado con tales estrecheces en la Corte Vecchia, en el castillo, en S. Bárbara, y nos podemos imaginar todo lo peor para esa pobre ciudad: ¡Dios, qué compasión sentimos por ella!”³. El rígido control de los cuadros de personal y de los gastos de la corte se vivía como un auténtico atentado a la “economía moral” de los cortesanos, cuya rebelión ante las decisiones de un señor tan poco ortodoxo, se manifestó en las actuaciones observadas en el proceso por alta traición.

Los resultados de la investigación llevada a cabo por los magistrados ducales sobre el comportamiento de Pia y Luzzara arrojan una nueva luz sobre los acontecimientos de la corte mantuana en la segunda mitad del siglo XVI, ofreciendo al mismo tiempo instrumentos y motivaciones inéditas para interpretar las decisiones de ámbito económico e institucional tomadas por el tercer duque.

De esta forma, poniendo sólo un ejemplo en la dirección que más nos interesa, las reformas fiscales y el proceso de racionalización de la propiedad inmobiliaria a las que nos hemos referido anteriormente —que tuvieron lugar en una época también de renovación de las instituciones y del aparato burocrático, además de la completa revisión de los procedimientos contables, encargada al monje-administrador genovés Angelo Pietra; y que fueron interpretadas como simples readaptaciones de instituciones tradicionales ya obsoletas, cuando no como caprichos y extravagancias de un duque

2 Cfr. MADDALENA, A. de: *Le finanze del ducato di Mantova all'epoca di Guglielmo Gonzaga*, Milano-Varese, 1961, p. 154.

3 ROMANI, M. A.: “Mutamento istituzionale e malessere sociale: le riforme di Guglielmo Gonzaga e la società di corte alla fine del XVI secolo”, en AA.VV.: *Scritti in onore di Francesco Brambilla*, II, Milano, 1986, p. 697 y ss.

tacaño y reaccionario⁴— aparecen ahora como piezas de un preciso proyecto que Gonzaga diseñó para cambiar en profundidad las lógicas y las bases de su poder.

No cabe duda de que en todo este proceso estaba presente también la necesidad de hacer más ágil y racional la administración del pequeño estado; pero había más: si es correcta la hipótesis según la cual el duque pretendía utilizar el conocimiento como instrumento de gobierno, sus decisiones – y en particular la intervención de Angelo Pietra – asumen un preciso significado y un preciso valor. Lo que Guglielmo pretendía, y lo que pidió al capuchino, era un particular instrumento de gobierno: un instrumento capaz de ofrecerle el completo e inmediato conocimiento de las entradas y gastos en dinero y en especie de la corte y del estado, para permitir, de esta forma, el control completo y la oportuna intervención si se presentaban situaciones financieras y/o patrimoniales anómalas⁵.

2. Angelo Pietra en la corte de Mantua

Llamado a la corte de Mantua desde el convento de S. Giuliano d'Albaro, gracias a la mediación de Lattanzio Facio, abad del convento de S. Benedetto in Polirone, que anteriormente había tenido la ocasión de apreciar su singular experiencia conseguida como auditor de cuentas de la congregación de Cassino,⁶ Angelo Pietra fue encargado de poner orden en la compleja contabilidad 'gonzaguesca' para localizar los puntos oscuros, los errores, las irracionalidades, y así transformarla en un verdadero instrumento de gobierno en la gestión de la empresa-estado: "quiere saber a toda costa", escribiría más tarde a Federico Cattaneo, camarero secreto del duque, "cómo van sus asuntos por medio de dos listas. En una de ellas deben anotarse todas las deudas con las declaraciones para cualquier cuenta y en la otra todos sus créditos

4 Como ejemplo de todos ellos valga el juicio de Giuseppe Coniglio (*I Gonzaga*, Varese, 1967, p. 319), que despacha rápida, y muy superficialmente, al tercer duque de Mantua en estos términos: "... aveva una serie di complessi a motivo della sua deformità fisica, poiché come altri dei suoi ascendenti era gobbo. Cortigiani e storici adulatori esaltarono le sue capacità intellettuali, in realtà era un uomo mediocre, che cercò di nascondere la sua dappocaggine dietro enormi ricchezze che accumulò tutta la vita con grettezza e avarizia. I suoi complessi, uniti agli esempi di monarchia assoluta offertigli dal modello spagnolo, lo spinsero ad accrescere il suo potere personale [...] Consocio però della sua debolezza di uomo e capo di stato cercò di farlo con sotterfugi e pretesti. Apparentemente egli rappresenta uno dei momenti più felici della sua dinastia che sembra al culmine della sua potenza, invece la decadenza è già irrimediabilmente in atto e la prova più luminosa si ha nella politica estera del ducato di Mantova in questo periodo. Sono ormai lontani i tempi dell'aggressività gonzaguesca a danno dei vicini; Guglielmo è ben felice di conservare quanto ha ereditato ed è proprio questo il suo cruccio maggiore, cioè il timore di non riuscirci."

5 ROMANI, M. A.: "La vera maniera di tenere il libro doppio di ragione. Un'economista aziendale" alla corte dei Gonzaga" en AA.VV.: *Scritti in onore di Carlo Masini*, Milano, 1993, III, p. 357 y ss.

6 Cfr. PIETRA, A.: *Indirizzo degli economi, o sia ordinatissima istruttione da regolarmente formare qualunque scrittura in un libro doppio*, Mantova, 1586 (Premessa).

verdaderos y reales, de forma tal que los similares estén juntos, como los líquidos, respecto a los cuales no hay duda o contestación alguna. Y después los que, por algún motivo, presentan dudas o impedimentos; y, finalmente, los que aún no se pueden exigir, al no haberse cumplido el plazo concedido”⁷.

Pietra aceptó con gusto el cometido y empezó a trabajar diligentemente, con la honda esperanza de que, a cambio de sus servicios, Guglielmo le concedería publicar en la imprenta de Osanna, tipógrafo del duque, su manual de contabilidad, a cuya redacción se había dedicado en aquellos años.

Su primera preocupación fue solicitar a los computistas ducales una síntesis de la situación de deudas y créditos de la Cámara Ducal, recibiendo un embarazoso rechazo “siendo ese escrito muy confuso, pues contendrá nuevamente muchos errores y nuevamente le confirmo que, sin extraordinaria diligencia, Vuestra Alteza no podrá tener un conocimiento verdadero del estado de su Serenísima Cámara”⁸. Por tal motivo surge la decisión de redactar personalmente la citada síntesis, revisando las partidas concedidas a deudores y acreedores diversos del quinquenio anterior. Se obtuvo un cuadro bastante confuso de las finanzas del erario, caracterizado por un “caos de deudas, ciertas en su mayoría; los créditos, inciertos, porque en esa suma están incluidos muchos que, al hacer cuentas, quizás sean deudas... por lo cual sería tan necesario pagarlos, como intentar cobrar los otros”⁹.

Los resultados de la investigación fueron presentados al duque, junto a una propuesta de completa reestructuración de la contabilidad del estado Gonzaga, fundada en la partida doble.

La falta de una respuesta rápida a sus propuestas, junto a la decepción por el rechazo de Osanna de publicar un volumen que, en su opinión, presentaba excesivas complicaciones por la presencia de tablas y gráficos de difícil composición, llevaron a Pietra a despedirse del duque, alegando la necesidad de volver a Génova “para velar por unos negocios de mis familiares [...] lo que me será muy útil para publicar en otro lugar mi obra, que Osanna no puede imprimir en Mantua, y además porque este clima me resulta aún ahora muy molesto”, pero, en realidad, quejándose de la escasa consideración con la que se había recibido su propuesta: “yendo las cosas tan fríamente que no veo la forma de empezar lo que, en este momento, ya debería estar no sólo muy bien encaminado sino acabado, ... han pasado tres meses sin que haya hecho algo que se hubiera podido hacer en menos de ocho días”¹⁰.

7 Archivio di Stato di Mantova. Archivio Gonzaga (de ahora en adelante A. G.) - Busta 2635. “Angelo Pietra a Federico Cattaneo, cameriere segreto di S. A. Mantova 6 marzo 1586”.

8 Ibidem.

9 A. G. Busta 2636. “Il contista Vincenzo Rezzo (a Federico Cattaneo). Mantova 30 gennaio 1586”.

10 A. G. Busta 2636. “Angelo Pietra a Federico Cattaneo. Mantova 18 febbraio 1586”.

Esta dura carta tuvo el poder de volver a poner la situación en movimiento: Guglielmo le aseguró que Osanna mantendría sus promesas y lo animó a ponerse a trabajar, garantizándole todo el apoyo de la burocracia ducal.

El entusiasmo por el éxito obtenido lo animó a aplicarse con gran empeño a la empresa, que fue capaz de realizar en pocos meses, consiguiendo además ver publicado en la imprenta ducal su *Indirizzo degli Economi*.

Agotado por el esfuerzo y la malaria, contraída durante el tremendo verano mantovano, dejó el cargo para volver a Génova. Sin embargo, al llegar a Milán, sufrió un rebrote de la enfermedad, lo que lo obligó a quedarse en la ciudad durante cuarenta días, antes de volver a emprender el viaje hacia el monasterio de S. Giuliano d'Albaro, desde donde, el 3 de enero del año siguiente, por fin recuperado, volvió a ponerse en contacto con Mantua, prometiendo satisfacer lo antes posible el compromiso asumido con el duque “de poner en papel algunas reglas principales para el *Illustrissimo Maestrato* y para los señores computista, comisario, cajero, contables y sus otros ayudantes, tanto para agilizar y conservar la nueva contabilidad adoptada, como para evitar que cometan en algún momento errores en perjuicio de Su Serenísima Cámara”¹¹.

Para llevarlo a cabo – y, al mismo tiempo, para controlar si los contables del duque habían aplicado correctamente el sistema de normas que había inventado – pidió que le fuera enviado el “balance del libro maestro, es decir, todos los gastos y las entradas del año pasado, con las deudas y los créditos que quedan, junto a lo otros en trigo, vino y otras vituallas; porque de este balance yo sabré muy bien, no sólo la forma continuada de todo el año, sino también los errores, (si los hay), y podré con más seguridad intervenir en lo que sea necesario”¹².

Después de revisar minuciosamente las tablas contables, las volvió a enviar, al poco tiempo, a Mantua, encontrando, una vez más, omisiones y errores, debidos a no respetar las normas de la doble contabilidad, que en la carta adjunta dirigida al consejero del duque, Tullio Petrozani, resumía de esta forma: “la regla del balance, que no permite que haya ningún error en ningún registro doble bien copiado, es absolutamente necesaria; además, la otra es conveniente pues, dado que atañe solamente a su nitidez y distinción, esta escritura debe ser ágilmente entendida por todos los demás. Considerando el balance del registro doble, hay que controlar, en primer lugar, si dice la verdad de sí mismo; en segundo lugar, si los conceptos responden a la primera regla mencionada, absolutamente necesaria, y si, posteriormente, se dedica lo máximo a un estilo limpio, para que sea satisfactoriamente entendido por todos”¹³.

11 A. G. Busta 770. “Angelo Pietra a Federico Cattaneo. S. Giuliano d'Albaro 3 gennaio 1587”.

12 A. G. Busta 770. “Angelo Pietra a Federico Cattaneo. S. Giuliano d'Albaro 12 febbraio 1587”. Los resultados del ejercicio habrían llegado a Pietra a finales del mes siguiente (Cfr. A. G. Busta 770. “Angelo Pietra a Tullio Petrozani. S. Giuliano d'Albaro 24 marzo 1587”).

13 A. G. Busta 770. “Angelo Pietra a Tullio Petrozani. S. Giuliano d'Albaro 6 aprile 1587”.

Incluyendo numerosos ejemplos tomados de dichas síntesis, publicaría al final las *Regole non meno utili che necessarie per la perpetua conservazione et accrescimento della scrittura doppia novamente introdotta per lo servitio del Serenissimo Principe Guglielmo Gonzaga* que, el 6 de mayo de 1587, dedicó al duque, comentando la intencionalidad pedagógica del documento (“no importándome parecerle a alguien un poco aburrido de más al extenderme, más que parecerle oscuro por ser demasiado sintético”) e invitándolo a “rodearse de personas entendidas en este arte... y si alguien culpase las reglas por ser demasiado difíciles de seguir, sería poco excusable, dado que la perfección de las cosas no se consigue sino con mucho esfuerzo; y las dificultades serán superadas, cuando los encargados estarán preparados para esta profesión, porque los inexpertos hacen surgir las dificultades de la comodidad; y si no tuvieran el ánimo lo que se ha establecido para la mejor ejecución de este cometido, yo estoy totalmente convencido de que no faltarán otros encargados y ayudantes que llevarán esta hazaña a un loable fin”¹⁴.

Nunca obtendría respuesta¹⁵.

Mientras tanto, en Mantua, las cosas no iban bien. El nuevo sistema contable presentaba serios problemas en su aplicación, además de despertar la sorda hostilidad de una burocracia que se veía cargada con nuevas y pesadas tareas, sin que hubiera aumentado la plantilla de personal. Como testimonio del debate que se abrió entre partidarios y detractores del proyecto de Pietra, se ha conservado un informe del computista Vincenzo Rezzo, al que alguien (quizás Tullio Petrozani, uno de los consejeros mejor considerados de Guglielmo Gonzaga) había enseñado el documento enviado por el benedictino: “habiendo muy bien considerado el discurso hecho por el reverendísimo padre don Angelo Pietra para mantener bien ordenada la contabilidad de la Cámara Ducal [...] en mi modesta opinión, el mencionado sacerdote ha propuesto muy valiosas normas, si se pudieran cumplir; sin embargo, ha asignado pocos ejecutores a tamaño esfuerzo, si se me consiente decirlo, y así, para realizar lo que ha escrito, se necesitarían ángeles y no hombre mortales [...]. Y con el poner en práctica lo que el explica, mostraré claramente que mis palabras son verdaderas, empezando por tratar de la tarea que asigna al computista para ver si es capaz de trabajar tanto. En primer lugar, le encomienda dictar los importes a su compañero, que

14 A. G. Busta 770. “Angelo Pietra a Guglielmo Gonzaga. Genova 6 maggio 1587”.

15 Aún el 3 de setiembre de 1587 escribía a Petrozani (A. G. Busta 770): “El 4 de abril escribí a la muy ilustre vuestra señoría todo lo que yo había observado hasta el momento en relación a aquel balance que usted me envió por orden del Serenísimo Señor Duque de feliz recuerdo. Después, el 6 de mayo yo enviaba al altísimo señor las reglas necesarias que usted deseaba sobre la conservación e incremento del comenzado libro. Y, aunque yo no haya recibido ningún aviso de su recepción, quiero creer que le hayan llegado; y, si no hubiese sido así, le mandaría otra copia, que por temor de que esto sucediese, he conservado”.

tiene que apuntarlos en el registro, de forma tal que, en lugar de ocuparse de ello una persona, lo hacen dos. Que anote de su puño y letra estos importes para el maestro; que él mismo haga un registro de los asalariados y otro para su contabilidad; que cada diez días haga el balance con el señor vicetesorero y con el señor comisario; que haga dos listas de gastos, una para Su Alteza y el otro para el *Illustrissimo Maestrato* [...] Y para no extenderme más, admito haber escrito todas estas entradas desde el uno de enero hasta el diez, y que me encuentre la mañana del 11, para cumplir la norma: será necesario cerrar la oficina, y ver al señor vicetesorero y al señor comisario y hacer el balance los tres juntos. Después de haberlo hecho, habrá que llamar a los encargados del *Maestrato*, mostrarles las órdenes de pago y poner su sello en el registro o libro, y después hacer lo mismo con los ilustrísimos contables. Y si todos están ocupados en este proceso, ¿quién se ocupará de la oficina, quién cobrará, quién pagará, quién contestará a las cartas, quién enviará las órdenes, quién arreglará las cuentas con los deudores que están relacionados con la Cámara?”¹⁶.

Las observaciones del computista probablemente convencieron a los miembros del *Maestrato*, concientes de que la carga de trabajo prevista por Pietra para los distintos organismos resultaba excesiva, además de ser poco gratificante, y de que quitaba a las magistraturas contables gran parte de las atribuciones que tradicionalmente les correspondían, de ahí que relajaran su concentración y empezaron a desatender las tareas que las *Regole* de Pietra les encomendaban. Además, el defensor más convencido de la reforma, el duque Guglielmo, se encontraba al final de sus días y su heredero, Vincenzo, verdadero hijo de su tiempo, tenía otros sueños de gloria, y no la que se podía alcanzar a través de una más racional gestión de la *res publica* y del balance del estado.

3. “Lo que habría que hacer para llevar a la perfección la partida doble recientemente instituida”

La voluminosa síntesis de Pietra, conservada en el Archivo de Estado de Mantua¹⁷ es un desarrollo de las tesis que el benedictino presentó en el *Indirizzo degli economi* que, como se ha señalado, precisamente en ese mismo 1586 y en la misma Mantua, vio la luz. En ella, el fraile computista declara estar convencido de la superioridad de la partida doble (“que nunca falla [y que], siendo regulada, aunque abundante y variada, en dos días se puede saber el cómo y porqué”¹⁸) respecto a cualquier

16 A. G. Busta 3144. “Vincenzo Rezzo a Tullio Petrozani. Mantova 25 settembre 1586”.

17 Y publicada en ROMANI, M. A.: “Alle fonti della ragioneria pubblica: un revisore dei conti alla corte dei Gonzaga” en AA. VV.: *Dall'età preindustriale all'età del capitalismo*, Parma, 1977, pp. 151-203.

18 A. G. Busta 2635. Angelo Pietra a Federico Cattaneo. Mantova 6 marzo 1586.

otro tipo de cálculo contable, indicando, además, las etapas necesarias para su adaptación a la identificación de los fenómenos de gestión del estado.

El primer paso a realizar, observar, es la minuciosa revisión del estado anterior, eliminando “de los apuntes del nuevo libro muchos deudores y mucho acreedores que no son reales y líquidos para ver la situación” para “aclarar totalmente la situación de la caja [...] y así en el futuro se deberá continuar la partida doble sin error o desviación alguna”. Después de esta fase, se procede a la apertura de cuentas, indicando la “deuda al recaudador de los contratos y el crédito a la Cámara Ducal, de todo lo que le queda por cobrar hasta el uno de enero de 1587, y [...] todo lo que tiene que recaudar en un año, y, posteriormente, désele crédito cada día de lo que él podrá desembolsar en función de lo cobrado” y lo mismo hará “para cada cuenta ordinaria o accidental” iniciada en las distintas “oficinas que aportan entrada o gasto” (impuestos subrogados o gestionados directamente, comisiones por la recaudación de impuestos, gremios, cosas confiscadas, subastas públicas, salero, incremento en oro y monedas, alquileres, entradas en especie procedentes de propiedades administradas directamente, etc.; además gastos relativos a “bodega, quesería, aceites, leña, hospedería, especias, frutas, caza, joyas, vestimenta, tejidos, viajes, donativos, limosnas, asignaciones, salarios, establos, heno, construcciones, guarniciones, etc.”).¹⁹

La síntesis, realizada gracias al registro de las distintas voces de entrada y gasto en el “libro maestro” constituye el momento final de toda una serie de complejas operaciones contables coordinadas por el *Maestrato*, el máximo órgano de control de la gestión de entradas y gastos de la Cámara Ducal²⁰.

¹⁹ PIETRA, A.: *Regole*, Op. cit., p. 166-167.

²⁰ El *Maestrato*: “hace las funciones del Maestro de Corte, al ser el principal ministro del Serenísimo Sr. Duque Nuestro Patrón, y el ejecutor de las órdenes dadas por su Alteza Serenísima [...] y cualquier otro encargado de la *Massaria* debe depender de él cuando se trata de las entradas, los gastos, los deudores o los acreedores de la Cámara Ducal y obedecerle en todo, como haría ante la invicta persona de su Alteza Serenísima, de quien él es tesorero”. A él le compete: “sacar a subasta la recaudación de impuestos subrogados, alquilar las propiedades, casas y talleres, fijar los precios de hornos y almacenes, los pesos y medidas, y firmar las órdenes de pago, escribir cartas, comprar, vender y muchas otras tareas [...] principalmente le compete controlar diligentemente y poner toda su solicitud para que cada uno de los encargados [...] respete, apunte en el momento oportuno todo lo que se ha escrito y ordenado antes, junto con todo lo que diariamente será ordenado y mandado por su Alteza para la conservación del orden de la partida doble para el interés de la Cámara Ducal. Y en particular, deberá observar las órdenes indicadas más abajo que le servirán como compendio de las cosas antes citadas, que siempre deben tener una cierta relación con el ilustrísimo *Maestrato*; quien, en la medida en que sea posible, debe estar muy bien instruido en el gasto y en el consumo, que se haga legalmente y con beneficio; en las entradas si se descuidan y por culpa de quién; y en los deudores que se les cobre con la debida diligencia; y, además, por el asiduo ejercicio, debe posser mucha práctica y perfecta comprensión de la escritura contable. Así pues, estudio y diligencia suma deberá usar el ilustrísimo *Maestrato* para que los créditos viejos de la Cámara Ducal se recauden cuanto antes, y no crezcan hasta el infinito, con vergüenza de los encargados y daño de su Alteza Serenísima. Por ello, al inicio del año será preparado un quinternillo del comisario

En las dependencia del *Maestrato* ducal se mueven numerosos magistrados y computistas camerales con la función de vigilar el complejo proceso que lleva de la producción al consumo y de controlar analíticamente el paso de una dependencia a otra hasta el consumo final. Pietra indica en este orden: el computista, el vicecomputista y su ayudante, el capataz cabalgador, el cajero, el comisario ducal y los contables. El pivote del sistema es el **computista** cuyo principal cometido, además de llevar junto con ‘su compañero’ el libro maestro y el diario, es cubrir otros dos libros: “uno de la Contabilidad y otros de los Asalariados, puesto que ambos están vinculados al Libro Maestro, de forma que, cuadrando aquellos a final de año, quedarán cuadrados también estos, con la advertencia de que deben ir juntos”. Le corresponde también, solidariamente con los miembros del *Maestrato*, el control de las autorizaciones de cobro y las órdenes de pago, “para que cada entrada vaya unida con su orden; al menos en el nombre y en la cantidad de las liras, tanto en la narración, como en las figuras; y las entradas que no tengan orden expresa se cotejarán con los libros u otros

en el que se escribirán todos los créditos según su clase, y según el momento en el que fueron contraídos, y cada diez días se le presentará la listo de todo lo que habrá recaudado”, con la finalidad de adoptar, si fuese necesario, las oportunas políticas de recuperación, “pues a largo plazo quien ayer fue buen deudor, hoy desaparece y se hace irrecuperable”. Lo mismo se hará “para las subrogaciones de recaudación de impuestos y de otros inmuebles de la Cámara para que [...] se concedan a deudores seguros”. Cada diez deberá controlar “la lista de los deudores para calcular” además la “cuenta de la caja”, en la que “verán todo el dinero desembolsado y lo calcularán y todo el recaudado por tal concepto” y confrontarán “todas las órdenes reunidas con todas las partidas escritas en esos diez días en el dietario, y vean la cantidad de las liras y el nombre de quien las recibe”, y lo mismo harán con “todas las órdenes de los gastos menores, hechos ese mes y pagados por el cajero, con su registro”; y además la lista del ayudante que recoge “todo lo que habrá escrito en sus registros, tanto por orden del ilustrísimo *Maestrato* como de su encargado, como serán los animales comprados de cualquier modo, muertos, sacrificados, regalados o vendidos, con todas las novedades seguidos de los gastos al por mayor o al por menor, el consumo de harina, aceite, leña, heno y otros bienes de consumo, junto con todas las otras cosas que les parecerán necesarias”. Hecho esto, se recibirá del computista “la cuenta de la caja, es decir, lo dado y lo recibido por cualquier motivo, por la cual, además de lo señalado anteriormente, se podrá establecer cuánto sobra de la caja ordinaria y pasarlo a la caja extraordinaria”. Cuatro veces al año, es decir, en marzo, junio, setiembre y diciembre recibirán “del encargado del grano sus cuentas, especialmente del consumo hecho hasta ese día [...] Tras trillar el trigo y los otros cereales [verán] con diligencia las listas del capataz y las de su ayudante”. “A inicios de setiembre [...] en compañía de dos consejeros, dos secretarios, los ilustres contables, comisario, cajero, ayudantes [...] recibirán del señor computista todas las listas necesarias para comprobar todos los gastos realizados y todas las entradas hasta aquel día, el resto de los cereales y otras cosas de consumo; e igualmente todos los créditos y débitos restantes [...] También recibirán de los contables el compendio de todos los gastos y entradas hasta ese día, sacado del compendio de los compendios de todas las listas recibidas en aquellos ocho meses y verán si es conforme con la lista del señor computista, y cotejándolos conjuntamente [...] considerarán tanto los gastos como las entradas y todo el resto, créditos y débitos, consumos y remanentes, controlando si el libro maestro presenta el necesario balance [...] Capítulo que deberá ser considerado a principios de enero cuando deben ser revisadas las cuentas del año entero [...] confrontando el gasto realizado con el del año anterior y también las entradas, y muchas otras circunstancias allí contenidas [...] que los ilustrísimos señores [...], diligentes servidores de Su Alteza, tendrían que revisar para separar el grano de la cizaña ...” (PIETRA, A.: *Regole*, Op. cit., p. 194 y ss.).

documentos que las mencionen”, y, junto con los contables ducales, la correspondencia de los apuntes cronológicos con los sistemáticos. Comprobada la veracidad de la correspondencia entre los diversos apuntes, será posible obtener “del libro maestro el diez, el veinte y el último de cada mes una lista [...] para presentar a Su Alteza” en la que “aparezca no sólo lo que queda en la caja, tanto en la ordinaria como en la extraordinaria, sino también el gasto de todas las dependencias antes nombradas”.

La suma de los tres compendios dará el compendio mensual “para que, si el *Serenissimo* Duque no ha podido ver las mencionadas listas [...], pueda ver, al menos, en compendio todo lo que se haya hecho ese mes”. De cada documento de síntesis presentado al duque se entregará después una copia al *Maestrato*, “para que, conociéndolo todo, pueda utilizarlo cuando haga falta a Su Alteza”.

A beneficio del mismo *Maestrato*, a principios de cada año, el computista pre-dispondrá un registro en el que, mes a mes, anotará las principales entradas (subcontratas de la recaudación de impuestos y de alquileres de “tierras y construcciones; para que el *Maestrato* conozca cuándo se cumplen los plazos [...] y de la mencionada lista de caja [...] cuándo se pagó y para que, de esta manera, pueda solicitar el cobro de lo restante”). Cada fin de mes, además, deberá enviar al máximo órgano de control un resumen en el que “por una parte, aparezcan indicados los deudores que han presentado mandatos de bienes ya entregados o de gastos realizados para pagar sus deudas y, por otra, aparezcan indicados todos los que habiendo recibido dinero anticipado por bienes que deberían entregar o por gastos para realizar en Mantua o fuera no hayan entregado tales bienes o presentado el mandato del gasto realizado pasados tres meses desde la entrega” y lo mismo deberá hacer el cajero con las órdenes de pago, los contratos y los salarios por pagar correspondientes a la familia dominante, al personal de la corte y a los empleados del estado.

Tras la recolección de la cosecha, el computista anotará las cantidades del producto, dando débito del “triguero, y crédito de lo poseído al precio común, conforme a la lista de la cosecha que el capataz cabalgador le habrá presentado”. Del “triguero”, cuatro veces al año, recibirá el compendio del consumo trimestral de harinas, “anotando débito al horno, y crédito al triguero”, y lo mismo harán “el almacenero y los otros encargados para ver el consumo de vino, heno, leña y otras cosas de la Corte, y también de los capataces a las Cortes sus gastos y sus entradas... cuántos deudas y créditos tengan y cuánto producto les quede.”

A finales de agosto y diciembre, “cuando se escribirá la cosecha de trigo y otros cereales y también su consumo”, el “computista” presentará al duque una síntesis de los gastos y los ingresos, de las deudas y los créditos y de todo lo restante de los bienes de consumo hasta ese día. Se trata, observa Pietra, de un documento muy diferente del que se redacta en diciembre, al final del ejercicio, en el que “se apunta

detalladamente lo restante del año, la cosecha, lo comprado, lo vendido, lo consumido, lo incrementado, lo perdido y otros detalles, además de otra lista que dé cuenta paralelamente de todas las dependencias que han hecho mayor gasto en el año y de las que han hecho menor, por una parte; y por la otra, de todas las posesiones, u otras entradas que hayan producido menos, y de las que hayan producido más, para que se entienda la razón y se sepa qué decisiones tomar, para que las cosas vayan mejorando y no empeorando, con toda posible sagacidad e industria”.

Junto al computista trabajan el **vicecomputista** y su **ayudante**. El primero, además de cubrir el diario con los mandatos recibidos, que serán numerados y mantenidos juntos “para que se puedan localizar fácilmente”, deberá llevar un “libro de las notas”, en el que escribir las órdenes recibidas del *Maestrato* que sean de relevancia contable y “un libro de las contratas y de los distintos negocios, en el que apuntará cada año en orden todos los impuestos, molinos, posesiones, tierras, casas y otros bienes por los que se cobre alquiler”. El segundo llevará el “libro de las diversas entradas y salidas del año en curso”, en el que apuntará “cada una de las especies de animales que se encuentran en Mantua y en las cortes”, indicando en débito el monto inicial, los nacimientos y las compras, y en crédito las ventas y los regalos, haciendo una síntesis dos o tres veces al año para entregar al *Maestrato*. Además, “tomará nota de todos los que afrontan gastos al por mayor o al por menor para la casa o las cortes” y “de todas las dependencias en las que haya harina, pan, vino, queso, aceite, leña, heno y otras cosas de consumo”, escribiendo un compendio mensual de los consumos ordinarios y extraordinarios para enviar al *Maestrato* y al computista, para que los controlen y se ponga remedio a posibles hurtos o malversaciones.

A principios de julio, segada la mies, recibirá del capataz cabalgador el inventario de todos los tresnales recogidos, con la estimación del rendimiento medio de cada alquería, verificando después, siempre con el capataz cabalgador, los resultados respecto a las estimaciones. Además, tomará nota del grano enviado a los molinos.

El **capataz cabalgador** “deberá cabalgar continuamente a las Cortes y a las alquerías para atenderlas y comunicarles todo lo que será ordenado diariamente según las necesidades por el Ilustrísimo *Maestrato*”. Deberá mantenerse en contacto con el ayudante, para que éste pueda anotar todo en su libro, y con el computista, para que “apunte las partidas en el libro maestro”. Deberá llevar un libro para cada una de las cortes, en el que anotará todas las novedades relativas a cada especie de animal; deberá llevar cuenta de todos los gastos; controlar las cosechas tomando muestras de los tresnales y, después, “obtenido el lino, esquiladas las ovejas, acabada la vendimia, cosechado el mijo y el almorojo, cortada la leña, hechos los haces, cortadas las tablas y hecha la recolección de las otras cosas, presentará la lista cada vez que se obtengan beneficios de los productos”.

El **cajero** desempeña funciones de tesorería, exigiéndosele un buen conocimiento de las monedas “sabiendo distinguir [...] los escudos de diferentes pesos”, de manera que la cuenta de caja se pueda abrir correctamente con los remanentes iniciales, divididos por la “calidad de los escudos de peso nuevo, o sea de a 108 la lira, que quedan, y los de peso viejo, es decir, de a 106 por lira, llevándolos en la primera partida a débito de la caja y dando diariamente de la misma forma a débito los que se reciben, y a crédito los que se gastan o se meten en la cámara blindada o en el gabinete secreto de Su Alteza”.

Los últimos dos días del mes “pagaré todos los pagarés, salarios, limosnas y los gastos ordinarios de Su Alteza”, saldando después la lista con el “computista”, que dará crédito de ella en una partida al superior; y le dará débito de todas las entradas en moneda. Si en la caja ordinaria se presenta el activo de una gran suma, deberá custodiarla “a la cámara blindada, dando débito a esta cámara blindada y crédito a la caja ordinaria por la cantidad trasladada”.

Además dividirá el dinero recibido en diferentes bolsas según el tipo de moneda, colocando en cada bolsa 100 monedas de las que indicará el peso, de modo que con una simple pesada se podrá realizar un control.

Al **comisario ducal** compete cobrar los créditos vencidos y exigibles. En su libro, en las “entradas” los créditos serán incluidos por clases, de los más antiguos a los más recientes -indicando su origen y los motivos por los que aún no han sido cobrados -, y, cuando serán pagados, dará débito a la caja y crédito a la cuenta de tesorería. También él, cada diez días hará un compendio que será enviado al duque y al *Maestrato*, “para que viendo ellos la cantidad de las exacciones, puedan proveer a los restantes créditos en el modo que más conveniente les parecerá ordenar”.

“Los ilustres **contables**” deberán “saber razonar razonablemente y dar razón de estas cuentas cada diez días, y muy especialmente al final de cada mes, y adecuadamente a finales del año, usando en ese tiempo, para el servicio de Su Alteza, los escritos ordinarios y las otras debidas diligencias como censores, o revisores de esta contabilidad temporal”. En particular, deberán controlar las listas compiladas por las otras magistraturas contables, y cada diez días revisarán las partidas indicadas en el diario, confrontándolas con las escritas en el libro maestro, y a final de mes revisar las listas de gastos menores inscritos en el libro del cajero. Al inicio del mes recibirán “las diez listas del mes anterior que cada diez días fueron presentadas a Su Alteza por el comisario, el cajero y el computista separadamente, tres cada uno de ellos y además el compendio del señor computista. Confrontando primero las tres listas del señor comisario, verán si las exacciones hechas en la primera lista se corresponden con la partida añadida en la segunda lista, etc.” y, del mismo modo, confrontarán las distintas listas en los diferentes tiempos para comprobar la congruencia de las anotaciones. Finalmente, controlarán la síntesis mensual sobre las tres listas redactadas cada diez días para controlar los informes.

El primero de setiembre, reunidas todas las síntesis mensuales, las juntarán en una única “lista en folio real, en la que se concentre todos los gastos realizados y todas las entradas de todo tipo hasta aquel día” y “el primero de enero los ilustres contables harán la misma diligencia, es decir, reducir los cuatro compendios de los restantes cuatro meses [...] en el compendio de los compendios, añadiendo bajo la suma de todas las dependencias, en una sola partida, todos los gastos hechos en cada una de ellas, y las entradas obtenidas [...] de todo lo cual obtendrán todos los gastos y todos los ingresos de aquel año para presentar en una lista al Ilustrísimo *Maestrato*, que servirá como fidedigno parangón paralelo o prueba de la lista que presentará al susodicho señor computista, para que, en el caso de que haya incurrido en algún error o despiste, pueda encontrarlo”.

Como se puede observar, lo que el beneditino proponía era una conjunto de comprobaciones y de controles cruzados que habrían dificultado enormemente fraudes y haraganerías y que, una vez implantados, habrían ofrecido a Guglielmo una precisa y puntual visión de la gestión de la empresa-estado de los Gonzaga. Las dificultades relativas a la puesta en marcha de la compleja maquinaria contable y la simultánea desaparición del tercer duque destinaron al fracaso el audaz e innovador procedimiento contable.

4. Epílogo

Tras todo lo expuesto, me parece que la situación es bastante clara y que ofrece elementos suficientes para presentar algunas reflexiones conclusivas. Inmediatamente antes de que el joven Guglielmo asumiese el poder, la madre-regente Margherita Paleóloga, al enviar a su tercer hijo Ludovico a la corte de Francia, sintetizaba para el preceptor, de este modo, las estrategias de la familia dominante: “Lo habitual en esta casa ha sido siempre intentar acomodar a uno de los hermanos del príncipe con bienes de la Iglesia para disminuir lo menos posible los ingresos del estado y proveer mejor a los otros. Y al hacerlo, viendo que había medios para acomodar a más de uno de esta forma, más que con bienes patrimoniales, ha tocado la fortuna al segundogénito, dado que parecía más justo anteponerlo al tercero y a los otros, habiéndolos. Y con esta idea se había decidido, a través del Ilustrísimo Monseñor, de la Excelentísima Señora y también del padre de feliz memoria, proceder también en el caso de estos hijos; y por ello se estaba educando con este fin al Señor Guglielmo más que a los otros en las letras y en los estudios relativos al estado eclesiástico”²¹.

21 Cfr. MADDALENA, A. de et ROMANI, M. A.: “Vivre à côté du roi: premières expériences et émotions de Louis Gonzaga à la cour de France” en AA.VV.: *La France d'ancien régime. Etudes réunies en l'honneur de Pierre Goubert*, Toulouse, 1984, p. 444.

¿Se puede identificar con esta precisa decisión familiar la explicación del comportamiento atípico del tercer duque de Mantua? ¿Un señor educado para ser pastor de almas, y no de cuerpos, que sólo la casualidad llevaría al trono? Un príncipe frío, calculador, culto, habituado a la diplomacia más que a la fuerza, pero que no tuvo reparos en utilizarla cuando fue necesaria, ‘pacificando’ a sangre y fuego las poblaciones del Monferrato y eliminando sin titubear al último heredero de los Paleólogos (la familia de su madre), a pesar de la oposición y las amenazas de Felipe II de España. Se trataba de un duque cuyas decisiones político-administrativas, pensadas para llevar a cabo un proceso de concentración y centralización del poder, fueron ejecutadas con tal determinación y coherencia que dejaron entrever una lógica de materialización de una señoría absoluta, desvinculada de las tradicionales alianzas y de los acuerdos interesados de las élites tradicionales. Se trata de un proyecto encaminado a crear un estado-modelo, construido sobre la figura de un Señor cuyas capacidades cognoscitivas y operativas serían exaltadas por la acción de una eficiente estructura burocrática y una racional *governance* de la *res publica*, gracias a la utilización de adecuados instrumentos para un detallado seguimiento de la gestión de la ‘casa’, la ‘corte’ y el estado.

La respuesta parecería positiva, y una prueba innegable de ello semejaría derivar precisamente del malestar que se transparenta en los testimonios conservados de una corte forzada a las novedades que el duque intentó llevar a cabo.

Desde esta perspectiva, la operación iniciada por Angelo Pietra adquiere un significado muy diferente de lo que pensaba en el pasado: la de Pietra constituye una verdadera y propia piedra angular del edificio que el tercer duque idealmente iba construyendo.

La verdad es (o parecería ser) que, en realidad, el malestar que manifiesta la corte gonzaguesca es el fruto de una contradicción que se produce cada vez que, en sociedades escasamente institucionalizadas, un poder basado en relaciones interpersonales pretende trasladar a instituciones, que deberían ser impersonales, una parte de sus funciones y prerrogativas, yendo de este modo a chocar con las expectativas y exigencias del *establishment*. Se trata de una contradicción a la que, obviamente, Guglielmo no habría sido capaz de poner remedio, como prueba el hecho de que, a su muerte, todo habría recuperado su forma anterior. Vincenzo Gonzaga, verdadero hijo de su tiempo, nadaría alegremente en las aguas de la historia dilapidando en poco tiempo el tesoro acumulado a lo largo de decenios de vigilante gestión de la *res publica* por parte de su padre²² y haciendo vivir a Mantua una etapa un poco alocada

22 Según los cálculos realizados por Aldo De Maddalena (*Le finanze*, Op. cit., p. 150), a la muerte de Guglielmo Gonzaga en los cofres de la “cámara blindada de *corte vecchia*” habría sido encontrada una suma en dinero contante y sonante de 5.253.516.8 liras, equivalente a 875.586.0.8 escudos.

de gran esplendor: el último período feliz antes de la tempestad que se abatiría sobre Mantua y la dinastía dominante. Una contradicción que sólo el paso de un poder personal a un poder impersonal, fruto de las revoluciones económicas y políticas del siglo siguiente, podría resolver definitivamente.